

# Términos y Condiciones Activación: Promoción – Mundial 2018

Nombre de la actividad: **TROCIGOL** Fecha de inicio: 12 de junio de 2018 Fecha de finalización: 21 de Julio de 2018

## **CONDICIONES GENERALES**

Podrán participar en la actividad personas desde los 14 años de edad que cuenten con un tutor mayor de edad responsable y mayores de edad, portadoras de cédula de ciudadanía o extranjera, que vivan dentro del territorio colombiano.

Los participantes deberán ser fan del fan page de Trocipollo para poder concursar y ser premiados: <a href="https://www.facebook.com/TrocipolloColombia/">https://www.facebook.com/TrocipolloColombia/</a>

Identificación del incentivo que se ofrece indicando su cantidad y calidad:

- \* Un TV marca Samsung Smart 43"class una camiseta de la selección Colombia hombre Talla M
- \* Un TV marca Samsung Smart 43" class una camiseta de la selección Colombia hombre Talla M
- \* Un TV marca Samsung Smart 43" class una camiseta de la selección Colombia hombre Talla M
- \* Un TV marca Samsung Smart 43" class una camiseta de la selección Colombia hombre Talla M

### MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

• En las fechas 12 de junio de 2018 hasta el 21 de julio de 2018, las personas que son fan de nuestro fan page de Trocipollo <a href="https://www.facebook.com/TrocipolloColombia/">https://www.facebook.com/TrocipolloColombia/</a> podrán participar por un premio cada doce (12) días, dependiendo de la posición del ranking en la que quede el participante en el juego de TROCIGOL. Este juego consiste en pasar todos los obstáculos que se presente a partir de su avatar siguiendo las instrucciones dadas en el mismo con las flechas arriba, derecha, izquierda, llegar al arco y meter gol sin perder sus tres vidas. Cada doce (12) días se premiará únicamente el primer (1) puesto de los diez (10) primeros de la tabla de posiciones.

Las fechas estipuladas para premiar a los participantes serán las siguientes:

- Jueves 21 de Junio de 2018
- martes 3 de julio de 2018
- domingo 15 de julio de 2018
- viernes 27 de julio de 2018

## **IMPORTANTE**:

Las personas interesadas en participar deberán tener cédula de ciudadanía o de ser el caso, cédula de extranjería, para los menores de edad, deberán tener su tarjeta de identidad y estar acompañados de un mayor de edad que será el tutor para la entrega del premio.

Toda persona que esté interesado en participar en la actividad, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibido del premio se infiere que acato la obligación de conocer las condiciones de participación, así como las limitaciones y responsabilidades no solo de este reglamento, si no también las del reclamo y aceptación del premio.

\*El ganador será mencionado dentro del Fan Page de Trocipollo, su premio será enviado al domicilio que se confirme por correo electrónico, los datos que deberán proporcionar son los siguientes:

Nombre:

Nick Name de Facebook:

Dirección:

Teléfono

Copia cédula de ciudadanía o extranjera

Tarjeta de identidad (Si es menor de edad)

Copia cédula de ciudadanía o extranjera (Tutor del menor de edad).

Carta autorización de padres para recibir el premio.

**NOTA:** Si alguno de los ganadores no se reporta en las fechas estipuladas para recibir el premio, o no acepta el premio, o se niega a firmar los documentos de recepción del mismo, INCODEPF S.A.S., otorgará el premio al finalista que haya quedado en la posición siguiente, en caso de no localizar al ganador. El nuevo ganador tendrá las mismas obligaciones indicadas en estos términos.

Si no fuese localizado el ganador o no cumple con los requisitos reglamentarios para recibir el premio, se dejará constancia de un acta de anulación del premio.

Los organizadores no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con el registro respectivo o base de datos, ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios. INCODEPF S.A.S., se hará cargo de los gastos de envío a la dirección dada por el ganador si su lugar de residencia esta fuera de Bogotá, dentro de Bogotá, el participante deberá acercarse a la dirección estipulada en el momento del contacto.

Cada participante solo podrá ganar una sola vez. Esto se verificará con el número de cedula de ciudadanía y data de registro de logueo de su Facebook y dirección IP. Toda imagen o data de los ganadores podrá ser utilizada para futuros referentes o actividades que se hagan sobre este concurso ya sea en redes sociales o piezas impresas.

Si ya hubo un ganador y éste utiliza otro usuario o se verifica algún vínculo familiar o amigos (coincidencia) el participante será eliminado del juego.

#### **CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- 1. La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos términos. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por los organizadores, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia. Deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado. La responsabilidad de INCODEPF S.A.S., culmina con la entrega del premio.
- 2. Los ganadores eximen de toda responsabilidad a los organizadores del uso o destinación que diere al premio, más aun si se tratare de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres.
- 3. INCODEPF S.A.S., se abstiene de responsabilidad alguna, en caso de pérdida o robo después de hacerse la entrega oficial del premio al participante.
- 4. Si el participante no acepta el premio o sus condiciones, se considerará que ha renunciado al mismo y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- 5. El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio. El derecho al premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- 6. Los premios serán entregados únicamente a las personas ganadoras que proporcionen los datos solicitados por correo electrónico y la fecha estipulada del mismo.
- 7. INCODEPF S.A.S TROCIPOLLO™ es el patrocinador del presente evento, y es el único administrador y organizador del presente concurso.
- 8. La empresa INCODEPF S.A.S TROCIPOLLO no se hace responsable por problemas o fallas en la conexión, fallas de sistemas, o aspectos técnicos que inhiban el registro o la participación de los usuarios en el concurso.
- 9. No podrán participar en la premiación personas domiciliadas fuera del territorio colombiano.
- 10. Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres, copys, ideas e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el concurso o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos patrimoniales de autor o de imagen. Para lo cual en el mismo documento en el que se deje constancia de la entrega del premio, los ganadores se obligarán a ceder los derechos patrimoniales de autor, sobre su creación, la cual si es del caso puede ser susceptible de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.

- 11. Los datos personales brindados a través del logueo de inicio con Facebook para la participación en esta campaña, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de propiedad de INCODEPF S.A.S − TROCIPOLLO™ y serán tratados conforme a los protocolos de protección de datos para asegurar la salvaguarda del Habeas Data de cada participante.
- 12. Únicamente los participantes que cumplan estrictamente las reglas del juego, acumulando el mayor número de puntaje día a día manteniendo su ranking tendrán la posibilidad de ser los ganadores semanales de los premios anteriormente indicados.
- 13. En el evento de generarse algún impuesto (ganancia ocasional) con la realización de esta actividad conforme la legislación vigente correrá por cuenta de los ganadores.
- 14. El solo hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las condiciones y restricciones del mismo.

Suspensión: En caso de haber motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, INCODEPF S.A.S − TROCIPOLLO™, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores, estarán a disposición de cualquier interesado.